

Aprueban diputados una menor presión tributaria para Pemex (El Financiero 15/10/08)

Aprueban diputados una menor presión tributaria para Pemex (El Financiero 15/10/08) Marcela Ojeda / Víctor Chávez
Miércoles, 15 de octubre de 2008 La paraestatal tendrá un nuevo régimen fiscal. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el Régimen Fiscal de Pemex, con lo que no sólo disminuirá la presión tributaria hacia la paraestatal, sino que se anula la participación de terceros en la producción y explotación de petróleo. El dictamen, que deberá ser aprobado por el Pleno y por el Senado de la República, eleva el monto de la deducción máxima (cost cap), de diez a 11 dólares por barril (dpb) de petróleo extraído en el Paleocanal de Chicontepec, y de 15 a 16.50 dólares en aguas profundas. Con los nuevos proyectos, el gobierno federal y las entidades federativas recibirán ingresos desde el momento en que inicie la producción, y para el Paleocanal de Chicontepec se aplicará una tasa similar al derecho ordinario sobre hidrocarburos, de 71.5 por ciento sobre ingresos netos, valor del crudo y del gas, menos costos de exploración, desarrollo y de operación. El límite de deducción de costos para petróleo crudo se eleva de 6.5 a diez dpb y para gas no asociado, el límite de deducción de costos se mantiene en 2.7 dólares por millar de pie cúbico. No consolida para efectos de impuestos y deducciones para el régimen vigente, pero sí consolidan todos los campos del proyecto y aplica también un derecho sobre ingresos brutos que será deducible del derecho sobre ingresos netos. En entrevista con EL FINANCIERO, Juan Manuel Pérez Porrúa, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), explicó que el régimen fiscal de Pemex se diseñó muy bien, pero será difícil de fiscalizar, porque ya se tienen cuatro regímenes y para aplicar las deducciones se deberán separar los gastos. Sin embargo, agregó que esa dificultad deberá superarse, "porque como se propuso el nuevo régimen es lo mejor, y de otra manera podríamos poner en peligro la recaudación petrolera del gobierno". Precisó que los cuatro regímenes son de aguas profundas, el del Paleocanal de Chicontepec, el del resto de los pozos, menos los que están abandonados o ya son maduros, y el normal, donde están, entre otros, Cantarell, Koo-Maloob-Zap. Dijo que lo importante es que tributen bajo un régimen más amable, que tengan mayores deducciones y menor tasa de impuesto, pero sin mover lo actual. Esto, "porque si nos ponemos a subir deducciones y bajar tasa sin separar aguas profundas de lo que es Cantarell, baja la tasa, aumentan recursos a Pemex, pero se afecta la recaudación del gobierno y eso hubiera tenido que negociarse junto con un cambio al sistema impositivo. "Lo que tratamos de hacer fue mantener el régimen ordinario como está para no afectar la recaudación y tampoco se afecta a Pemex, porque los costos de los pozos que se están explotando son relativamente bajos y el régimen actual está diseñado para soportarlos."